

martes 21 de junio de 2016

## Diputación, autónomos y Junta establecen una vía de comunicación para atender las necesidades del sector



Descargar imagen

**José Luis Ramos se reúne con distintos colectivos para intercambiar impresiones del desarrollo de la convocatoria, abierta hasta el 31 de julio**

La Diputación de Huelva a través de la Oficina Huelva Empresa, ha mantenido hoy una reunión con los colectivos de autónomos, UATAE, CADE Huelva, Instituto Andaluz de la Juventud y AJE, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Huelva de Huelva para establecer un protocolo de coordinación que les permita crear una vía de

comunicación estable para conocer las necesidades del sector. Huelva Empresa actuaría como herramienta facilitadora de la comunicación entre estos organismos.

Diputación de Huelva que actualmente tiene abierta una línea de subvenciones para nuevos autónomos, ha recibido ya 128 solicitudes de 39 municipios, cuando apenas lleva veinte días abierto el plazo para poder presentarlas.

El vicepresidente de la Diputación y responsable de la Oficina Huelva Empresa, José Luis Ramos, se ha reunido hoy con representantes de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores, del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial, del Instituto Andaluz de la Juventud, de la Asociación de Jóvenes Empresario, y de la Asociación de Mujeres Empresarias para intercambiar impresiones sobre el estado actual de la convocatoria y animar a todos aquellos nuevos emprendedores a que presenten su solicitud. A ella se pueden presentar autónomos de los setenta y dos municipios de la provincia de Huelva menores de 20.000 habitantes y las tres Entidades Locales Autónomas.

Las subvenciones recibidas hasta la fecha se reparten a partes iguales entre hombres y mujeres. Con respecto a las edades, el grupo comprendido entre los 31 y los 45 años es el que más solicitudes ha presentado (69), mientras que 34 solicitudes corresponden a menores de 30 años, y el resto, es decir 25, son para autónomos de más de 46 años.

José Luis Ramos ha mostrado su satisfacción por el desarrollo de la convocatoria, pues se ha alcanzado ya el 50 por ciento de las mismas, y ha asegurado que “desde la Diputación consideramos que los trabajadores autónomos representan la base de la actividad económica de cualquier colectividad y son a su vez un componente básico del tejido empresarial indispensable para la dinamización económica de una sociedad desarrollada”.

Con un presupuesto de 300.000 euros, se otorgarán un máximo de 200 subvenciones de 1.500 euros cada una, que se distribuirán por municipios de acuerdo a su población. De esta forma, los municipios menores de 2.500 habitantes podrán recibir dos ayudas para dos emprendedores cada uno (3.000 euros por municipio). Los municipios que tienen entre 2.501 y 5.000 habitantes podrán recibir tres ayudas (4.500 euros). Aquellos que tienen entre 5.001 y 10.000 habitantes recibirán un máximo de cuatro ayudas (6.000 euros), mientras que los municipios que tienen entre 10.001 y 20.000 habitantes recibirán un máximo de cinco ayudas (7.500 euros).

El vicepresidente ha señalado que esta iniciativa supone “un impulso a las políticas de apoyo al autoempleo y a los emprendedores en la provincia de Huelva”, y se ha mostrado confiado en cubrir el máximo de las 200 subvenciones. A través de esta convocatoria, añade Ramos, “se hace una fuerte apuesta por este colectivo, estableciendo un mecanismo vía incentivos para fomentar y facilitar el acceso al autoempleo del trabajador autónomo, poniendo a su disposición una fuente de financiación que mejore sus expectativas empresariales y facilite su permanencia en la actividad empresarial, ayudando a consolidar el tejido productivo en los pequeños municipios”.

Para poder acceder a estas ayudas, los beneficiarios deberán estar dados de alta como autónomos desde enero de 2016, deberán estar empadronados al menos tres meses antes a la fecha de la publicación de la convocatoria en alguno de los municipios adheridos al plan y no haber ejercido una actividad económica como autónomo en los tres meses anteriores a enero de 2016.

La convocatoria se publicaba el pasado 23 de mayo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y entraba en vigor al día siguiente de su publicación. Las entidades interesadas deberán presentar su solicitud en el Registro Electrónico de la Diputación de Huelva, aportando toda la documentación digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la página del registro electrónico de la Diputación de Huelva.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 31 de julio, y entre los requisitos para la justificación del gasto figuran el de permanecer un periodo ininterrumpido mínimo de 18 meses de alta desde la fecha de resolución en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y acreditar el gasto efectuado por el inicio de la actividad.